



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE MORELIA

CONVOCAN

A estudiantes, empresas, dependencias públicas y organizaciones civiles a participar en el

Programa de Verano Explora 2022

Objetivo.

Crear espacios de colaboración y formación para estudiantes de nivel superior, a través de experiencias prácticas en empresas, dependencias públicas y organizaciones civiles, mediante los cuales puedan iniciar su camino profesional.

Beneficios.

- Experiencias prácticas de los estudiantes, que complementan la formación académica.
- Detección y seguimiento de jóvenes talentos en etapas tempranas de su formación.
- Fortalecer un ecosistema de colaboración entre instituciones educativas, empresas, dependencias públicas y organizaciones civiles.

BASES

Primera. Estudiantes Participantes.

Podrán participar los estudiantes de nivel licenciatura inscritos en algún programa académico del Instituto Tecnológico de Morelia o del Instituto Tecnológico del Valle de Morelia, que hayan concluido como mínimo el segundo semestre y sean alumnos regulares al cierre de la presente convocatoria.





Segunda. Categorías de Participación.

1. **Actividades Generales.** Consiste en asignar al estudiante actividades que no requieren un perfil técnico especializado y que atienden la operatividad cotidiana en las organizaciones. Dichas actividades tienen como propósito desarrollar competencias profesionales genéricas tales como: trabajo en equipo, comunicación asertiva, liderazgo, negociación, resolución de conflictos, etc.
2. **Actividades Especializadas.** Consiste en asignar al estudiante actividades propias de su perfil profesional en donde pueda aplicar sus conocimientos y adquirir nuevos saberes desde un enfoque práctico. Dichas actividades tienen como propósito (además de desarrollar competencias profesionales genéricas) que el estudiante conozca el ambiente propio de su profesión, se familiarice con equipos, herramientas, sistemas y plataformas relacionadas a su campo de estudio.
3. **Proyectos Cortos.** Consiste en asignar a un equipo interdisciplinario de estudiantes un proyecto que resuelva un problema específico o mejore algún proceso en las organizaciones participantes, con la característica de que la actividad pueda concluirse en siete semanas o pueda extenderse durante el semestre agosto-diciembre bajo la actividad de Retos Empresariales 2022 (consultar convocatoria correspondiente).

Tercera. Estancias.

Las estancias del programa tendrán una duración de siete semanas y se realizarán del 4 de julio al 19 de agosto del 2022. Durante su estancia el estudiante podrá permanecer en la organización participante un mínimo de cuatro horas y hasta un máximo de seis horas diarias de lunes a viernes.

Cuarta. Seguimiento y Supervisión.

El estudiante contará con el seguimiento y supervisión de una persona designada por la organización participante, a quien el estudiante apoyará en las actividades que le sean asignadas. De igual manera, el estudiante contará con el seguimiento y consejo del personal docente designado por el Instituto Tecnológico correspondiente, debiendo generar un reporte de inicio en la primera semana, un reporte intermedio en la cuarta semana y un reporte final en la séptima semana.

Quinta. Reconocimiento.

El estudiante obtendrá al término satisfactorio de su estancia una constancia de participación emitida de manera compartida por el Instituto Tecnológico correspondiente y la organización participante, indicando el número de horas prácticas realizadas. Dicha constancia tendrá validez para la acreditación de dos créditos complementarios de su programa de estudio.





Sexta. Relación laboral.

Por tratarse de una actividad académica donde se le proporciona al estudiante la posibilidad de cumplir con el requisito académico de créditos complementarios, no existe entre el estudiante y la organización participante, o el estudiante y el Instituto Tecnológico correspondiente, relación laboral de ninguna naturaleza y como tal, no tendrá derecho a remuneración salarial, prestaciones sociales o indemnizaciones de ninguna índole, como tampoco, a lo relacionado con afiliación y pago de aportaciones al sistema de seguridad social. Quedando únicamente a consideración de la organización participante el otorgar algún apoyo económico al estudiante.

Séptima. Seguridad social.

Por tratarse de una colaboración académica, no existe la obligación por parte de la organización participante de afiliar al estudiante al Sistema de Seguridad Social, en Salud y Riesgos Profesionales. No obstante, a lo anterior, al iniciar y durante el tiempo estipulado para la estancia, el estudiante y el Instituto Tecnológico correspondiente deberán entregar a la organización participante, copia de la póliza de seguro estudiantil vigente, que ampara gastos médicos, de invalidez y vida, con cobertura nacional e internacional.

Octava. Responsabilidad civil.

En todo momento el estudiante deberá respetar la autonomía administrativa, reglamentos y demás normatividad de la organización participante. El estudiante deberá responder civilmente ante la organización participante y ante terceros, por daños y perjuicios que origine en el desarrollo doloso o negligencia de la estancia, previa acreditación del acto. Por lo que el estudiante deberá firmar una carta responsiva y que estará avalada por el Instituto Tecnológico correspondiente y la organización participante.

Novena. Aspectos económicos.

El estudiante deberá financiar sus gastos de traslado y alimentos que requiera para la realización de su estancia, quedando a consideración y posibilidades de la organización participante el otorgar algún apoyo económico o en especie a los estudiantes aceptados.

REQUISITOS

Para los estudiantes participantes

1. Ser estudiante de nivel licenciatura inscrito en algún programa académico del Instituto Tecnológico de Morelia o del Instituto Tecnológico del Valle de Morelia.
2. Haber concluido como mínimo el segundo semestre al cierre de la presente convocatoria.





3. Ser alumno regular (no tener asignaturas en evaluación especial pendientes).
4. Contar con el tiempo y disposición necesarios para cumplir satisfactoriamente la estancia.
5. Solicitud firmada por el estudiante.
6. Constancia de calificaciones hasta el último semestre cursado.
7. Copia de afiliación vigente al seguro médico del IMSS, ISSSTE u otro.
8. Copia de identificación oficial con fotografía.

Para las organizaciones participantes

1. Ser una empresa, dependencia pública u organización civil que forme parte del Consejo de Vinculación de los Institutos Tecnológicos de Morelia y Valle de Morelia o forme parte de las cámaras, asociaciones u organismos empresariales que integran al mismo.
2. La organización participante deberá suscribir un convenio de colaboración específico para las estancias de los estudiantes con el Instituto Tecnológico correspondiente.
3. Llenar el formato de registro al programa.

FECHAS IMPORTANTES

Actividad	Fecha/periodo
Recepción de solicitudes de estudiantes y registro de organizaciones participantes	14 de junio al 24 de junio
Publicación de estancias gestionadas	29 de junio
Estancias	4 de julio al 19 de agosto

EVALUACIÓN

Las solicitudes de estudiantes serán recibidas en el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación que corresponda al estudiante.

Los registros de organizaciones participantes serán recibidos en los correos electrónicos
vinculacion@morelia.tecnm.mx
vinculacion@vmorelia.tecnm.mx

Las solicitudes y registros serán revisados por una comisión de ambas instituciones quienes propondrán la asignación de estudiantes interesados a las organizaciones participantes. Así mismo,





cada organización evaluará la propuesta presentada y emitirá la carta de aceptación a los estudiantes seleccionados, reservándose el derecho de admitir a quienes a su juicio considere idóneos para la estancia.

TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de común acuerdo por la organización y las instituciones participantes.

Para mayores informes acude al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del Instituto Tecnológico correspondiente.

Morelia Michoacán a 14 de junio de 2022

ATENTAMENTE

José Luis Gil Vázquez
Director del Instituto Tecnológico de Morelia

José Diego Bárcenas Torres
Director del Instituto Tecnológico del Valle de
Morelia

